



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 1810-050-2025
DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

VISTO:

El acta de Inspección Municipal N° 1936 de fecha 01/04/2025, en la que se constata que PEROSINO LUCIA FERNANDA D.N.I. 37.627.659, es propietaria de un comercio con domicilio en calle San Esteban N° 108, de esta Localidad.-

Y CONSIDERANDO:

Que, PEROSINO LUCIA FERNANDA, desarrolla la actividad comercial inscripta en el Registro de Comercio, Industria y Servicios, como contribuyente en el rubro: Código 492221-SERVICIOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CEREALES y 960910 – SERVICIOS DE CENTROS DE ESTETICA, SPA Y SIMILARES, inscripto en el Registro Municipal con el nº 684, con fecha 01/02/2024.-

Que, el local se encuentra en condiciones para ser habilitado, según acta de inspección Municipal N° 1930 de fecha 01/04/2025.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI
R E S U E L V E:

Artículo 1°: HABILITAR a **Perosino Lucia Fernanda C.U.I.T. 27-37627659-2**, en su domicilio comercial de calle Diagonal San Esteban N° 108, de la localidad de Mattaldi, según código de actividad 492221 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CEREALES y 960910 SERVICIOS DE CENTROS DE ESTETICA, SPA Y SIMILARES, inscripto en el Registro Municipal con el nº 684, con fecha 01/02/2024.-

Artículo 2°: La presente habilitación tendrá vigencia por un año.-

Artículo 3°: Remitir copia de la presente al contribuyente y a las áreas Municipales intervinientes para su conocimiento.-

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, Dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

MATTALDI – Cba., 15 de ABRIL de 2025.-